

Mediante Resolución de fecha 28 de septiembre de 2022, se acordó el inicio del Proceso Participativo correspondiente a la elaboración del Plan Integral de Juventud en Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del proceso participativo se realizará a través de un cuestionario online, siendo las fechas de inicio y fin de esta fase, las establecidas en el Portal de Participación, estableciéndose en el mismo, de manera expresa, el cómputo desde el día 29 de septiembre al día 31 de octubre.

En el señalado apartado tercero, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 31 de diciembre de 2022.

El gran número de formularios de recogida de datos recibidos hasta la fecha hace pensar que se podrían recibir nuevas aportaciones fuera del plazo establecido al efecto, y por tanto no materializarse dentro del proceso participativo, siendo el objetivo principal del mismo, conocer la perspectiva y consideraciones de las y los jóvenes de la región, así como de los agentes que trabajan en el ámbito de Juventud que puedan estar interesados por el futuro Plan Integral de Juventud.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Ampliar hasta el día 15 de noviembre de 2022, inclusive, el plazo para realizar aportaciones ciudadanas, mediante la cumplimentación de un formulario de recogida de datos, siendo los días de inicio y final los indicados expresamente en el Portal de Participación Ciudadana.

El director general de Juventud y Deportes.

